

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196

Viernes 11 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671095

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: por escritura 07 Julio 2025, ante mí, Sr.: EMILIO ANDRES NILO HORMAZABAL, chileno, casado, médico veterinario, C.I.: 14.136.827-3, Avda. Pajaritos 5011, Maipú, constituyó sociedad por acciones bajo siguientes estipulaciones: Nombre: "COMERCIALIZADORA QUETZAL SpA". Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Objeto: a) Comercialización, importación, exportación, fabricación, representación y distribución de toda clase de mercaderías, accesorios, maquinarias, equipos, bienes y productos de cualquier tipo, alimentos, insumos, especialmente los relacionados con el rubro veterinario, de mascotas, clínico y de laboratorio. b) Compra, venta, permuta, arrendamiento, inversión y enajenación de toda clase de bienes raíces o muebles, derechos y otros bienes similares; c) Provisión de personal a terceros en el ámbito de sus giros comerciales, d) y cualquier otra actividad que accionistas acuerden en el futuro. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, suscrito y pagado como sigue: constituyente EMILIO NILO HORMAZABAL suscribe 100 acciones por un valor de \$1.000.000, en dinero efectivo que ingresa a caja social. Administración de sociedad será ejercida desde fecha constitución por EMILIO NILO HORMAZABAL, amplias facultades. Demás antecedentes en escritura extractada. Repertorio N° 19486-2025. SANTIAGO, 08 Julio 2025.

CVE 2671095

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl